**Bases de la Convocatoria**

**Ideas de Innovación y Desarrollo**

**entre la**

**FAD y DERVINSA**

**1. Introducción**

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) y la empresa Derivados Vínicos Sociedad Anónima (DERVINSA), empresa líder en la producción de bioproductos reconocida por su calidad y contribución a las cadenas de valor sostenibles, lanzan una convocatoria de ideas-proyectos dirigida a estudiantes avanzados y egresadas/os. El objetivo de esta convocatoria es fomentar la innovación mediante la aplicación de bioproductos en el desarrollo de ideas creativas, funcionales y que contribuyan al cuidado del medio ambiente, el bienestar de la sociedad y el desarrollo territorial.

Para conocer más acerca de DERVINSA los invitamos a visitar el sitio web de la empresa: <https://dervinsa.com.ar/> y la carpeta con material gráfico para profundizar el conocimiento de los procesos que la empresa desarrolla (<https://drive.google.com/drive/folders/1comBuJYJubC-lWqlsSYkzoLkz17p5V1z?usp=sharing> ).

El material gráfico ha sido generado en el marco del **proyecto “cuidado ambiental, comunicación”** de la convocatoria universidad, cultura y territorio 2022 ejecutado por la FAD siendo la organización asociada: DERVINSA.

**2. Objetivos de la Convocatoria de Ideas**

1. **Fomentar la generación de ideas innovadoras** que utilicen los bioproductos de DERVINSA para desarrollar productos creativos, funcionales y sostenibles en diversas áreas del diseño y las artes.
2. **Crear soluciones de valor ambiental, económico y social**, explorando cómo los bioproductos pueden ser aplicados en soluciones que fortalezcan las cadenas de valor y contribuyan al desarrollo de comunidades locales.
3. **Fortalecer el trabajo interdisciplinario**, promoviendo la colaboración entre estudiantes, egresados/as, expertos de la empresa DERVINSA y actores comunitarios para desarrollar propuestas innovadoras y aplicables.
4. **Explorar nuevas formas de aplicación de los bioproductos** desarrollados por DERVINSA en el diseño de productos, arte, tecnología y estrategias de impacto social y territorial.

**3. Temas a Tratar por las Ideas Presentadas**

Las ideas deben abordar al menos uno de los siguientes temas:

* **Exploración Creativa del Ácido Tartárico y Metatartárico*:*** innovación y desarrollo de pigmentos, tintes y tratamientos de materiales a partir de subproductos vitivinícolas, orientados a aplicaciones en arte y diseño que integren la ciencia, creatividad y sostenibilidad para generar soluciones innovadoras con impacto ambiental y social positivo.
* **Diseño de Productos con Cremor tártaro y Compost**: Investigar cómo estos bioproductos pueden ser utilizados en el diseño de productos sostenibles con impacto positivo en comunidades y ecosistemas, como materiales para la construcción, bioplásticos o arte conceptual.
* **Diseño de productos u obras artísticas con Sustratos, Compost y Abonos Orgánicos**: Crear productos innovadores para jardinería, paisajismo y agricultura urbana con énfasis en el desarrollo local que utilicen estos bioproductos, como soluciones ecológicas para el diseño de espacios verdes urbanos, huertos urbanos, o jardines verticales.
* **Diseño de productos u obras artísticas con Lex y Yeso**: Explorar la utilización de lex y yeso en aplicaciones artísticas y creativas, como escultura, productos decorativos o funcionales, que contribuyan a la identidad cultural y al desarrollo social.

**4. Requisitos de Participación**

* **Destinatarios:** Estudiantes, y egresadas/os de la Facultad de Artes y Diseño.
* **Participación individual o grupal**: podrán participar de manera individual o grupal detallando la modalidad al momento de la presentación de la idea-propuesta.
* **Formato de Propuesta:** Las ideas deben presentarse en formulario on line (<https://forms.gle/FFTTZPnUqLJq4ULk6> ) incluyendo una descripción del proyecto, el bioproducto utilizado, los beneficios ambientales y económicos, y los objetivos de innovación.
* **Documentación Adicional:** en el mismo formulario on line los participantes deben incluir: Registro fotográfico del proceso de desarrollo de la idea; Imágenes en alta calidad del resultado final, modelo a escala o prototipo de acuerdo al grado posible de desarrollo de la idea, con un mínimo de tres vistas; Bocetos o esquemas representativos del concepto; Detalles constructivos generales (en caso de que aplique).
* **Participación en BioLab 2024:** si bien no es requisito excluyente, se valorará en términos positivos la participación de estudiantes que hayan completado el desafío BioLab 2024, organizado de manera conjunta entre la FAD y DERVINSA.
* **Fecha de presentación:** Las propuestas deberán enviarse a más tardar el 27 de junio de 2025.

DERVINSA, pone a disposición bioproductos para aquellos interesados en realizar pruebas y/o prototipos en el marco de la presentación a la convocatoria. Por consultas al respecto, enviar un email a: [innovacionydesarrollo@gm.fad.uncu.edu.ar](mailto:innovacionydesarrollo@gm.fad.uncu.edu.ar).

### 5. Impacto Social y Territorial

Las ideas deberán incluir un apartado en el que se describa su impacto social y territorial, considerando:

* **Beneficios para comunidades locales**: Cómo la idea puede mejorar la calidad de vida en territorios específicos.
* **Fomento del empleo y la capacitación**: Posibilidades de generación de empleo o formación en habilidades relacionadas con la propuesta.
* **Sostenibilidad y replicabilidad**: Cómo la iniciativa puede escalarse o adaptarse a diferentes contextos.

**6. Criterios de análisis de las propuestas**

Las propuestas serán analizadas en base a los siguientes criterios:

1. **Creatividad e Innovación:** Nivel de originalidad de la propuesta y su aplicabilidad en el campo de las artes y el diseño.
2. **Impacto social y territorial:** Potencial para generar soluciones sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente y al desarrollo territorial.
3. **Viabilidad:** Factibilidad técnica, económica y ambiental de la propuesta.
4. **Colaboración:** grado de integración entre las disciplinas del diseño, las artes, con el asesoramiento expertos de Dervinsa sobre trabajo con bioproductos y las comunidades.
5. **Desafío BIOLAB:** valoración positiva de aquellos postulantes que hayan participado de la edición 2024 del Desafío BIOLAB.

**7. Incentivos y Reconocimientos**

Todas las propuestas contarán con:

1. **Visibilidad:** Las propuestas serán destacadas en los medios de comunicación de la Facultad de Artes y Diseño y DERVINSA.
2. **Asesoría Profesional:** posibilidad de contar con asesoramiento experto de los profesionales de Dervinsa en el trabajo con bioproductos, durante el desarrollo de la idea proyecto y luego para llevar adelante la idea a nivel profesional.

La idea de innovación que haya logrado integrar mejor los criterios de la convocatoria obtendrá un incentivo monetario de $600.000 y bioproducto utilizado de DERVINSA para avanzar en el desarrollo de la idea presentada.

**8. Cronograma**

* **Lanzamiento de la Convocatoria:** 20 de mayo de 2025.
* **Fecha Límite para Envío de Propuestas:** 27 de junio de 2025.
* **Anuncio de Resultados:** 04 de julio de 2025.

**9. Comité organizador**

* Mgter. Romina Palazzo, Área de Innovación y Desarrollo FAD.
* Lic. Federico Uriguen, DERVINSA.

**10. Comité evaluador**

* Leandro Sorbello - Juan Manuel Monteoliva, Centro de Estudios de Propiedad Intelectual FAD.
* D.I. Mónica Manciana y D.I. Mariana Gordillo, Cátedra Laboratorio de Biomateriales.
* Representante del Centro de Innovación y Desarrollo FAD.
* Representante de la Comisión de Sostenibilidad, FAD.
* Representante por DERVINSA.

**11. Contacto**

Para más información, dudas o consultas, los interesados pueden comunicarse al siguiente email: [innovacionydesarrollo@gm.fad.uncu.edu.ar](mailto:innovacionydesarrollo@gm.fad.uncu.edu.ar).